

 E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL ONZAGA - SANTANDER NIT. 890.200.945-1	HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER	Versión: 0.1
		Página

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PROFESIONALES SERVICIOS EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER.

NÚMERO	CTO. No. 045-2025.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 37.893.661
DIRECCIÓN CONTRATISTA	CARRERA 2 No 1 - 9 SAN GIL
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER.
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER.
TELÉFONO – FAX	TELEFONO: 3144392418 CORREO: adrito_10@hotmail.com
RUBRO PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 25-00081 del 28 de marzo de 2025 Rubro 2.4.5.02.09.01.03 SERVICIOS DE SALUD EQUIPOS BASICOS RESOLUCION 1212-2024.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL PRIMERO (01) DE ABRIL AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2025.
PORCENTAJE DE EJECUCION % FISICO:	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION% PRESUPUESTAL	100%

En la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER, nos reunimos MYRIAM JAIMES MEDINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.161.554 expedida en Guaca en calidad de Representante Legal de la E.S.E; RUBY CAROLINA APARICIO NAVAS, Subdirectora Administrativa de la E.S.E. en su calidad de SUPERVISORA y por la otra parte, ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 045-2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que, entre la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA y ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS, en calidad de contratista, se celebró el contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER, fijándose un Plazo desde el primero (01) de abril al treinta (30) de junio de 2025.

Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado estipulado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL

 E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL ONZAGA - SANTANDER MT. 890.200.985-1	HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER	
		Versión: 0.1
		Página

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER, durante el plazo estipulado para el mismo.

Que la supervisora hace constar que el contratista cumplió con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.

Que por cumplimiento del objeto contractual se da por **LIQUIDADO** el citado contrato.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación de la misma de conformidad con el Manual de Contratación de la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA**.

Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del contrato mediante Acta de Terminación suscrita el día (30) de junio del 2025.

Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.No. 045-2025**, presenta el siguiente balance económico:

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL		\$ 9.000.000.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$0
VALOR PAGADO	\$ 9.000.000.00	
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$00,00	
VALOR A FAVOR DE LA E.S.E.	\$00,00	
SUMAS IGUALES	\$ 9.000.000.00	\$ 9.000.000.00

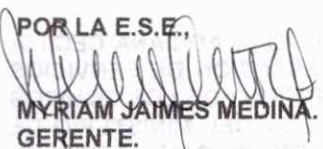
Que en mérito de lo antes expuesto se,

ACUERDA:

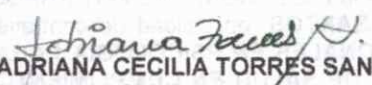
ARTÍCULO PRIMERO. LIQUIDAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 045-2025 suscrito entre E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA y ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS, en calidad de contratista cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL DE ONZAGA SANTANDER.", de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes.

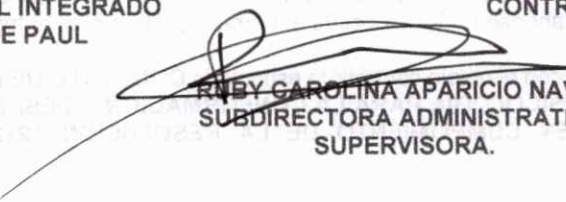
En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Onzaga - Santander, el día nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

POR LA E.S.E.,


MYRIAM JAIMES MEDINA.
GERENTE.
E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO
SAN VICENTE DE PAUL

CONTRATISTA,


ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS
C.C. No 37.893.661
CONTRATISTA.


RUBY CAROLINA APARICIO NAVAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.
SUPERVISORA.